

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 15 de diciembre de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con el anterior escrito. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Siete de Febrero de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2019-2332

De acuerdo con la documentación que antecede, se reconoce al abogado JUAN ESTEBAN BETANCOURT SANCHEZ como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

No se accede a la suspensión del proceso solicitada por el gestor judicial de la actora, como quiera que no se dan los presupuestos del artículo 161 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

CM

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 08 de febrero de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 008

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria